ACTA DE REUNIÓN

Fecha y Hora de la Reunión	08/07/2024	Hora de Inicio:	Hora de Finalización:
		10:05 am	10:30 am
Lugar de la Reunión	Sala B – Subsecretaria de Inversiones Piso 13.	Tipo Reunión	Virtual [x]
			Presencial []

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN

Realizar revisión del requerimiento para el proceso de renovación de licencias para análisis forense de dispositivos móviles adquiridas para el laboratorio de informática forense SIJIN-MEBOG.

TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)

- Observaciones al requerimiento

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión contó con la asistencia de los siguientes funcionarios y contratistas que participan de forma virtual a través de la plataforma Teams, así:

Por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá:
IT. Oscar Mauricio Rozo Mora – SIGIN - MEBOG

Por parte de la Dirección Técnica:
Dra. Jennifer Aldana Valero – Estructuradora Jurídica
Ing. Juan David García Castaño – Estructurador Técnico
Dra. Isabel Juliana Pereira Velásquez – Estructurador Financiero
Ing. Mauricio Polonia Gutiérrez – Prof. Técnico
Fernando Yezid Garzón Martinez – Técnico Operativo

El Ing. Mauricio da la bienvenida a la mesa de trabajo, agradece la asistencia, manifiesta que el propósito de la reunión es socializar algunas observaciones e inquietudes que el equipo estructurador de la Dirección Técnica ha encontrado en el requerimiento radicado.

Comienza por hacer una breve descripción del requerimiento indicando este es un software que viene operando desde el año 2017, que en este momento requiere la actualización y la liberación de 3 licencias de software a un costo de $268.195.536.

El software tiene por finalidad o sirve para analizar los documentos digitales contenidos, que arroja informes sobre lo existente en los dispositivos móviles que son objeto de pruebas en materia de investigación criminal.

Siempre se ha utilizado como material probatorio desde el punto de vista de elementos digitales y contenidos que el software permite escanear con el objeto de poder incriminar a las personas que estén sometidas o inmersas en procesos, para su posterior judicialización; en ese orden de ideas la MEBOG indica en el requerimiento que ha sido una herramienta de mucha efectividad en el desarrollo de diferentes investigaciones criminales adelantadas en la ciudad de Bogotá para esclarecer delitos tales como homicidio, hurto a celulares, delitos informáticos, delitos contra la integridad personal, entre otros, qué hacen parte de los planes de choque que se han gestado durante las distintas administraciones distritales para contrarrestar esto contra las organizaciones criminales.

Indica que, al realizar la revisión desde el punto de vista técnico, surgen una serie de dudas técnicas que se exponen en esta reunión y son las siguientes:

1. Se solicitó ampliar el concepto sobre: La actualización y renovación corresponde al cambio de los equipos y licencias de UFED TOUCH II disponibles actualmente en Laboratorio de Informática Forense, por los equipos de hardware y software UFED TOUCH II, pues al migrar a una licencia UFED TOUCH III, la misma va a realizar actualización en el hardware, de tal manera que esa actualización seria en componentes del DD, la Memoria RAM, el Sistema Operativo, luego este se trataría de un correctivo; en tal sentido es muy importante indicar en el requerimiento la caracterización técnica actual del equipo y la que queda después de la liberación del software a la nueva licencia de ser el caso (Ya que en la mesa se nombró cambio de los equipos).

El IT. Rozo manifiesta que sí, que en este momento se tiene el UFES II que está operando, el Ing. Mauricio pregunta ¿si las condiciones de la actualización del software para esta última versión, que vendría a ser la UFED TOUCH III, requieren de actualización en el hardware?

El IT. Rozo indica que si, el hardware como tal se tiene que cambiar, porque las aletas de TOUCH II pasan a TOUCH III.

2 Se requiere ampliar en la descripción técnica si la licencia se maneja con un numero de serial o esta se encuentra instalada en un hardware físico que opera con un Token físico “USB” o que tipo de disposición utiliza, al ser retirado de la máquina la deja operar o bloquea el sistema.

El Ing. Mauricio pregunta si desde ese punto de vista habría un componente correctivo no solamente en la liberación de software sino también la actualización de hardware, el IT. Rozo señala que si, se tiene que hacer el cambio de los equipos. El Ing. Mauricio indica que no se observaron ese tipo de cambios plasmados en el requerimiento.

El Ing. Mauricio indica que este software para la liberación de la versión nueva como es un tema delicado, confidencial y exclusivo, pregunta ¿La activación de las licencias y el funcionamiento se activa mediante un Token físico o un sería lógico?

El IT. Rozo manifiesta que se tiene un Token físico, el Ing. Mauricio señala que entonces está operando con las dos técnicas el Token físico y el número de la licencia lógica.

El IT. Rozo manifiesta que lo que pasa es que en el equipo como tal el componente tiene dos partes, el Hardware y el software, con el hardware tiene una licencia que está incluida con el equipo y la licencia es aparte.

3. Aclarar en la propuesta la forma como se realizan las solicitudes de actualizaciones (Tales como formatos de archivos, estructura de base de datos, el diseño de los módulos funcionales, la gamma de teléfonos que escanea, usb, micro usb, tarjetas sim card (DD de ser posible) entre varios asuntos del software y hardware al ser de uso portable) y el soporte de atención a necesidades durante la operación en el caso de ser requeridas, pues se evidencia que todos estos requerimientos son solo con base en lo que ofrece el proveedor y se sugiere que estas solicitudes sean compromiso más formalizado. ¿Existe un documento que lo soporte, siempre ha sido a lo que pueda brindar el proveedor?

El IT. Rozo manifiesta que siempre ha sido lo que pueda brindar el proveedor, indica que el año pasado se actualizo a TOUCH II, pero pasa que esa actualización ya no existe en el mercado, ya es TOUCH III, de acuerdo a lo que indicaron por pare de la fábrica, el Ing. Mauricio señala entonces que más que actualizaciones y liberación de versión es prácticamente una versión totalmente nueva, el IT. Rozo indica que ellos en la actualización decidieron cambiar el nombre de TOUCH II a TOUCH III y mejorar el equipo la parte de hardware, es lo que han dicho en la empresa.

El Ing. Mauricio pregunta ¿previo a todo esto, la MEBOG se ha reunido con el proveedor a revisar las bondades de la nueva versión, realizaron pruebas de cliente final?, el IT. Rozo señala que, si se conocen, que incluso estos equipos están en el laboratorio de informática de la Policía en la DIJIN, en el CTI hay otro, igualmente en el GAULA.

4. Aclarar sobre el alcance del licenciamiento único o es un tema de servicio de exclusividad técnica, porque es parte del requerimiento y se ajusta a una necesidad que no presenta otras alternativas dentro del mercado.

Lo anterior para ampliar en la descripción de las necesidades y en las especificaciones técnicas y ampliar el nivel de detalle que impacta en lo técnico y en lo legal.

Observaciones Jurídicas.

La Dra. Jennifer señala las siguientes:

En cuanto al licenciamiento, solo para una claridad del de acuerdo al enfoque y alcance técnico que se ha presentado y revisando la documentación quisiera consultarles, cuáles son las particularidades de estas licencias y de pronto sí se ha identificado al interior de la institución que este requerimiento este en un esquema donde permita establecer como posibilidad una alternativa de licenciamiento o si estamos a razón de las consideraciones y el entendimiento Técnico a la entidad, estamos orientados hacia un servicio de exclusividad en cuanto al licenciamiento de estás funcionalidades?

De pronto, sí la MEBOG tienen conocimiento de acuerdo al alcance de la caracterización Técnica que han dado, si hay pluralidad en el mercado para este tipo de licencias o hay algún tipo de licenciamiento que cierre el panorama de la pluralidad que se está presentando.

El IT. Rozo manifiesta que solamente hay una empresa que está autorizada por el fabricante para distribuir el producto aquí en Colombia.

La Dra. Jennifer señala que pueden ser dos cosas, una la distribución y otra la autorización de exclusividad, pero para fortalecer el hecho de que haya una exclusividad en la distribución, si existe desde la funcionalidad técnica, algo que restrinja la posibilidad de pensar en una alternativa en el licenciamiento o es por la condición técnica que tiene esa licencia.

El IT. Roso señala que, si es por la parte técnica, el equipo es el único en el mercado que compre la función de la estación de teléfonos que se requiere el trabajo de informática.

La Dra. Jennifer señala que entonces, no existe otro licenciatario que tenga la capacidad de suplir esa necesidad más allá del que tiene la distribución exclusiva en el territorio nacional, el IT. Rozo manifiesta que con los beneficios que ofrece la herramienta no los hay, la Dra. Jennifer pide si se puede desarrollar un poco más frente a esos beneficios que permita a la Dirección Técnica organizar la justificación, de que se trata o como fortalece el alcance de la adquisición de la licencia.

El IT. Rozo al respecto indica que es un equipo que es portable, se puede llevar a campo para la verificación de teléfonos celulares, la gama de teléfonos que tiene incluidos para facilitar la información, no la tiene otra herramienta, también permite realizar la extracción de información de SIM y de Micro SD dispositivos que vienen incluidos en los teléfonos en muchas ocasiones, incluso de drones.

La Dra. Jennifer manifiesta que como esas consideraciones son importantes y relevantes para justificar el modelo que se está planteando y desde la perspectiva jurídica, evidenciar que eso se acompasó con unas ventajas o unas funcionalidades que son las que está mencionado, entonces si de pronto solicitar ampliar este nivel de detalle, porque es algo que impacta en lo técnico y en la justificación de la modalidad.

Considera que eso sería desde la parte legal, los dos aspectos que se podrían abordar con mayor amplitud.

El Ing. Mauricio indica que hay detalles y especificaciones, sobre todo con el tema del hardware que se deben precisar, en ese orden de ideas hay aspectos que es necesario se profundicen dentro del documento, como lo indicado por la Dra. Jennifer sobre el nivel de detalle técnico que es necesario.

Indica que le nace una duda sobre el uso del software en la práctica, si se va a un escenario de un elemento probatorio en una escena del crimen en la que se recoge un celular, entonces pregunta, ¿técnicamente el software tiene la bondad de poder analizar, en el componente desde el uso en redes sociales, usuarios claves y demás que accesan a redes sociales?

El IT. Rozo manifiesta que el equipo no hace extracción en discos duros, porque está enfocado en teléfonos celulares, la herramienta que se tiene en este momento ya tiene esa funcionalidad de extracción de Micro SD y SIM CARES de tal forma que la actualización no iría en ese sentido, simplemente en mejorar o ampliar la velocidad de extracción, en cuanto al escenario que se plantea, cuando se hace la extracción de Información de teléfono de acuerdo a lo indicado en la orden de policía judicial, si es posible con la herramienta descargar o extraer la información que está en redes sociales, pero lo que tiene que ver con contraseñas y demás si depende de las configuraciones de seguridad que tenga el usuario.

El Ing. Mauricio señala que se va a devolver el proyecto con unos pequeños detalles que se estarían enviando hoy para que se mejore y se vuelva a radicar.

La Dra. Jennifer manifiesta que para hacer más efectivo el proceso pide que se envié de manera informal la información al correo electrónico del equipo estructurador o a través del enlace de la MEBOG-SDSCJ previamente antes de radicar, para poder hacer una revisión y validación del documento de tal forma que permita optimizar los tiempos y evitar reprocesos.

El IT. Rozo pregunta si debe radicar nuevamente o si lo hace por correo electrónico nada más, la Dra. Jennifer señala que por correo.

No siendo más el objeto de la reunión el Ing. Mauricio agradece la participación de todos los asistentes y la da por terminada, indicando que se fijan los compromisos acordados en la misma.

La grabación de la mesa de trabajo puede ser consultada en el siguiente link o enlace: https://scjgovcol-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/gerardo_polania_scj_gov_co/EaYTBEmcPnpEjG3I1sDg5v0Bg43I4Z35zoCC_SIs5HradA?referrer=Teams.TEAMS-ELECTRON&referrerScenario=MeetingChicletGetLink.view.view

CONCLUSIONES

El equipo estructurador de la Dirección Técnica expone las observaciones de tipo técnico y jurídico encontradas en el requerimiento para que la MEBOG realice las respectivas aclaraciones.

Es necesario ampliar la justificación del requerimiento en los aspectos técnicos y jurídicos que se expusieron en la mesa técnica que ameritan la devolución del requerimiento.

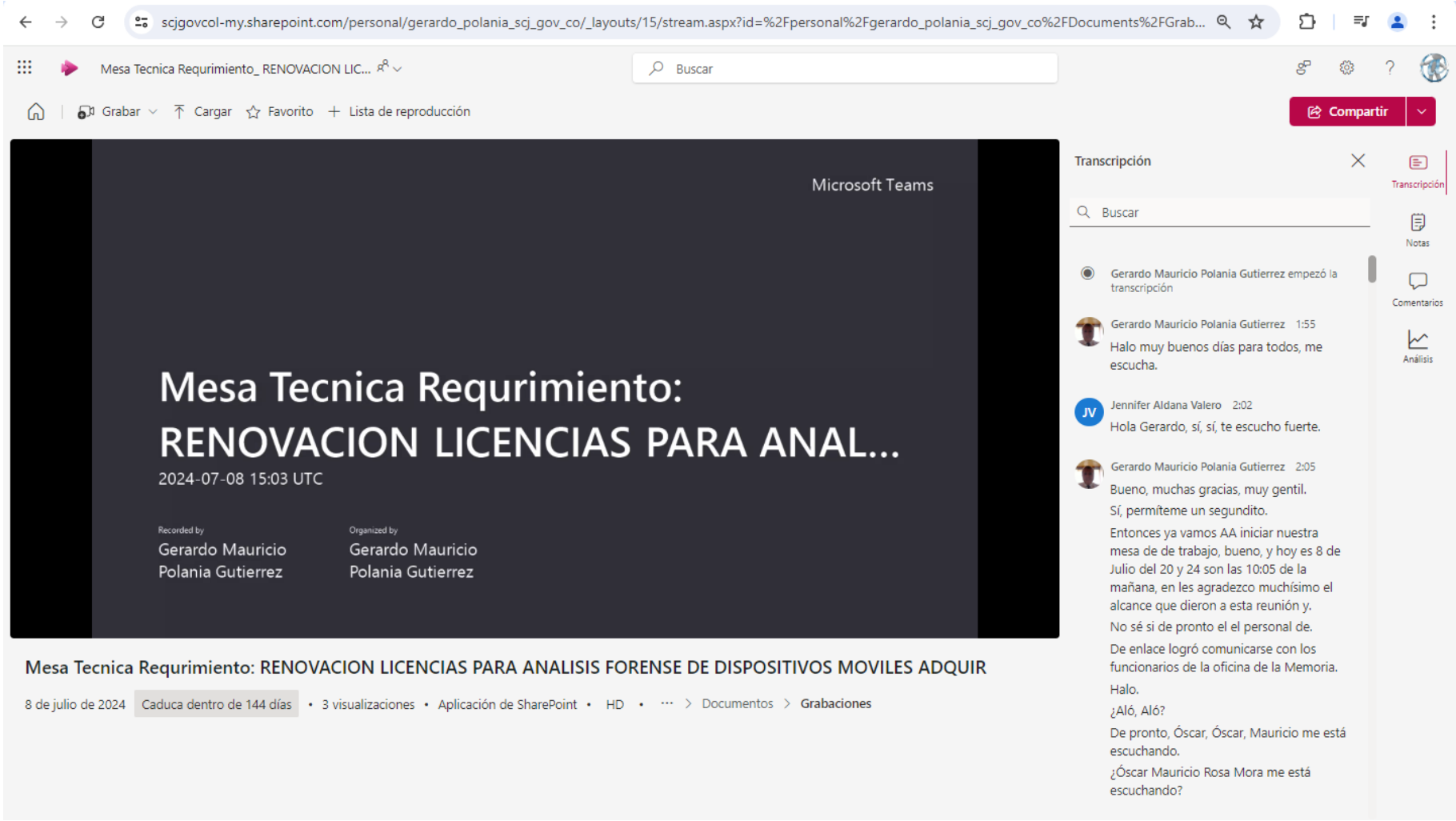
COMPROMISOS

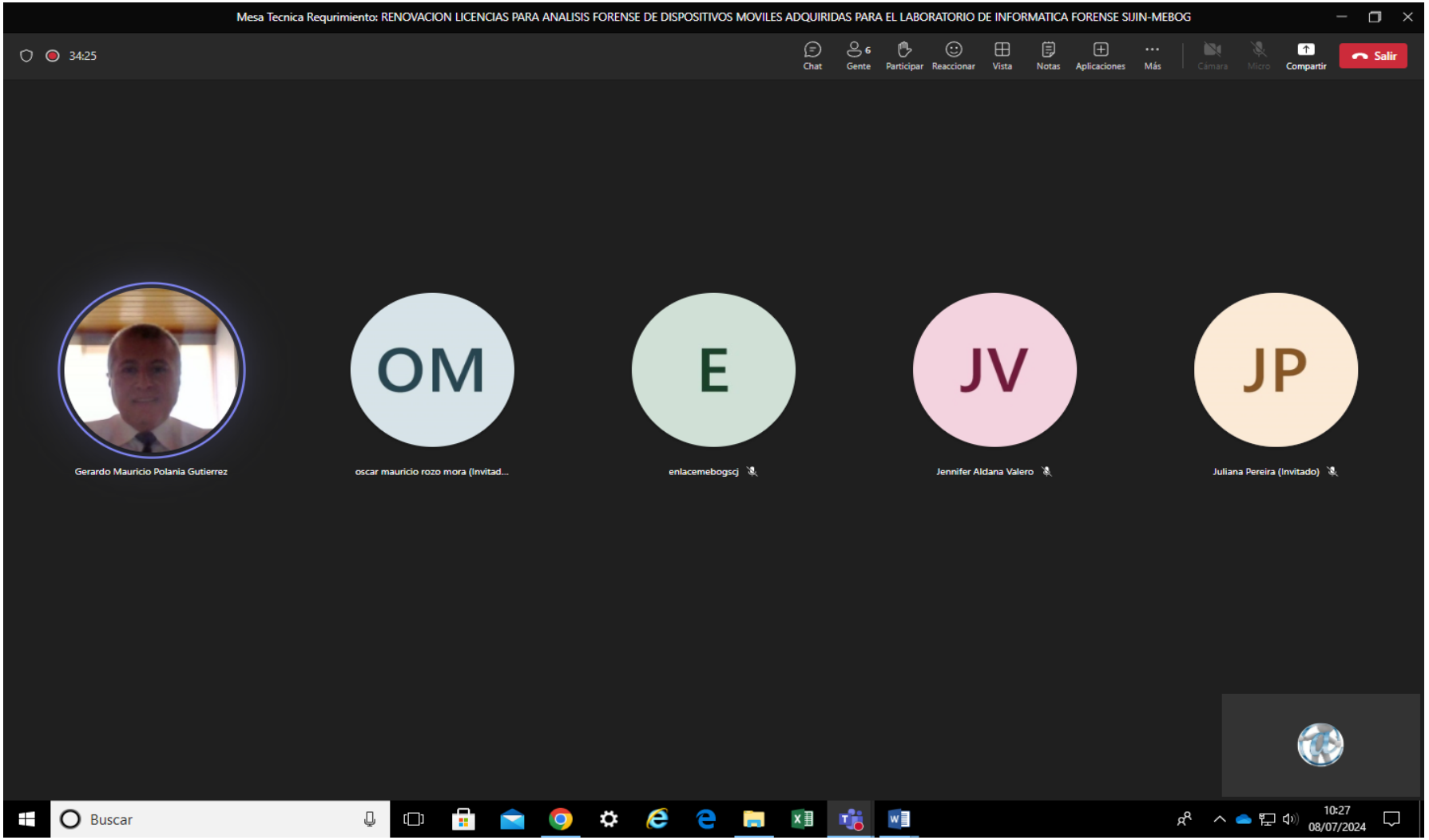
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Realizar la devolución del requerimiento con las observaciones citadas en la mesa técnica.	Dirección Técnica	08/07/2024	Dirección Técnica

Realizar los ajustes correspondiente conforme a lo revisado en la mesa técnica.	MEBOG - SIJIN		Dirección Técnica
Enviar previamente por correo electrónico previo a la radicación el documento ajustado y modificado para revisión.	MEBOG - SIJIN		Dirección Técnica
Una vez el documento este revisado y validado, realizar la toma de firmas y radicar.	MEBOG - SIJIN		Dirección Técnica

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN				
N°	Nombre	Dependencia /Entidad	E-mail	Firma
	Se adjunta evidencia participantes en TEAMS y listado de asistencia			

Nota. La sección “Participantes de la reunión” estarán en blanco cuando la reunión **NO** implique toma de decisiones, así:
Medios Virtuales: se anexará el listado de asistencia que genera el aplicativo Teams o el formulario de asistencia desarrollado en el aplicativo Forms.
Medio Presencial: se anexará al acta el formato de listado de asistencia F-FI-1381.


scjgovcol-my.sharepoint.com/personal/gerardo_polania_scj_gov_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fgerardo_polania_scj_gov_co%2FDocuments%2FGrab...
Mesa Tecnica Requrimiento_ RENOVACION LIC...
Buscar
Grabar
Cargar
Favorito
Lista de reproducción
Compartir
Microsoft Teams
Mesa Tecnica Requrimiento:
RENOVACION LICENCIAS PARA ANAL...
2024-07-08 15:03 UTC
Recorded by
Gerardo Mauricio Polania Gutierrez
Organized by
Gerardo Mauricio Polania Gutierrez
Mesa Tecnica Requrimiento: RENOVACION LICENCIAS PARA ANALISIS FORENSE DE DISPOSITIVOS MOVILES ADQUIR
8 de julio de 2024
Caduca dentro de 144 días
• 3 visualizaciones • Aplicación de SharePoint • HD •
Documentos > Grabaciones
Transcripción
Buscar
Transcripción
Notas
Comentarios
Análisis
Gerardo Mauricio Polania Gutierrez empezó la transcripción
Gerardo Mauricio Polania Gutierrez 1:55
Halo muy buenos días para todos, me escucha.
Jennifer Aldana Valero 2:02
Hola Gerardo, sí, sí, te escucho fuerte.
Gerardo Mauricio Polania Gutierrez 2:05
Bueno, muchas gracias, muy gentil.
Sí, permíteme un segundito.
Entonces ya vamos AA iniciar nuestra mesa de de trabajo, bueno, y hoy es 8 de Julio del 20 y 24 son las 10:05 de la mañana, en les agradezco muchísimo el alcance que dieron a esta reunión y.
No sé si de pronto el el personal de.
De enlace logró comunicarse con los funcionarios de la oficina de la Memoria.
Halo.
¿Aló, Aló?
De pronto, Óscar, Óscar, Mauricio me está escuchando.
¿Óscar Mauricio Rosa Mora me está escuchando?


Mesa Tecnica Requrimiento: RENOVACION LICENCIAS PARA ANALISIS FORENSE DE DISPOSITIVOS MOVILES ADQUIRIDAS PARA EL LABORATORIO DE INFORMATICA FORENSE SIJIN-MEBOG
34:25
Chat
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Notas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micro
Compartir
Salir
Gerardo Mauricio Polania Gutierrez
OM
oscar mauricio rozo mora (Invitad...
E
enlacemebogscj
JV
Jennifer Aldana Valero
JP
Juliana Pereira (Invitado)
Buscar
10:27
08/07/2024